

J. Garza García
 Luciano P. Rodríguez

H. González

Sesión del día 29 de agosto de 1921.
 Presidencia del C. Juan González.
 En la Villa de Garza García, Nuevo León, a
 los veintinueve días del mes de agosto de mil
 novecientos veintiuno, reunidos en el Salón de
 Cabildos los miembros que integran el H.
 Ayuntamiento, se dió lectura y continuación
 al acta del acuerdo anterior, que sin disen-
 sión se aprobó. En seguida el C. Presidente
 manifestó, que con toda oportunidad se habían
 remitido al Gobierno del Estado, las actas de
 reinstalación de la Junta Censal de este
 Municipio. A confirmación se dió cuenta
 por el propio C. Presidente con una cir-
 cular del Gobierno del Estado, en la cual
 se previene que se recojan y remitan al ex-
 presado Gobierno las firmas que guarden en su
 poder los particulares, debiendo advertir a
 los interesados que no se trata de una confes-
 cación sino de una medida preventiva, y
 en atención a la disposición superior que
 antecede, se acordó por el Ayuntamiento
 que por conducto del C. Presidente se di-
 ste a las medidas respectivas para el me-
 jor cumplimiento de lo prevenido en la
 circular de referencia. No habiendo otro
 asunto de que tratar se levantó la se-
 sión, firmando la presente para constan-
 cia, ante mí el Secretario: Day fé.
 Juan

González Francisco Cervidas
 Antonio Garcia
 José M. de León

Sesión del día 5 de septiembre de 1921
 Presidencia del Sr. Juan González.
 En la Villa de Guaya Guaya, Pinar del Río, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos veintiuno, reunidos en el Salón de Lecturas los miembros que forman la Corporación Municipal, se dió lectura abierta que fue la sesión al acta del anterior, la que en seguida se aprobó. A continuación el Sr. Presidente dió cuenta de que la cantidad de tubo de fierro galvanizado que fue contratado por el Municipio como ayuda del mismo, para la obra de entubación de aguas, fue de noventa y seis metros sesenta y tres pulgadas y cuatro, y treinta y seis metros sesenta y tres centímetros, de dos pulgadas cuyo valor asciende a la cantidad de mil ciento setenta pesos veintidos centavos cuyo comprobante ya se ordena sea agregado a la documentación de gastos de la Tesorería de este Municipio, para acreditar la salida del valor mencionado, que como se ha dejado indicado fue destinado a la obra de entubación de aguas habiendo quedado enterado el Ayuntamiento con satisfacción. La segunda se dió cuenta por el Sr. Comisionado de Instrucción de que en virtud de asistir una considerable cantidad de alumnos a la Escuela Oficial de Niños, fue necesario contratar una nueva Ayudante, la que tomó desde luego posesión de su cargo, la que disfrutará un sueldo mensual de diez pesos. Fue también pone en conocimiento del Ayuntamiento, que los pliegos oficiales de instrucción, fueron abiertos el día primero de los corrientes reanudando al efecto sus labores, habiéndose levantado previamente en dichos